



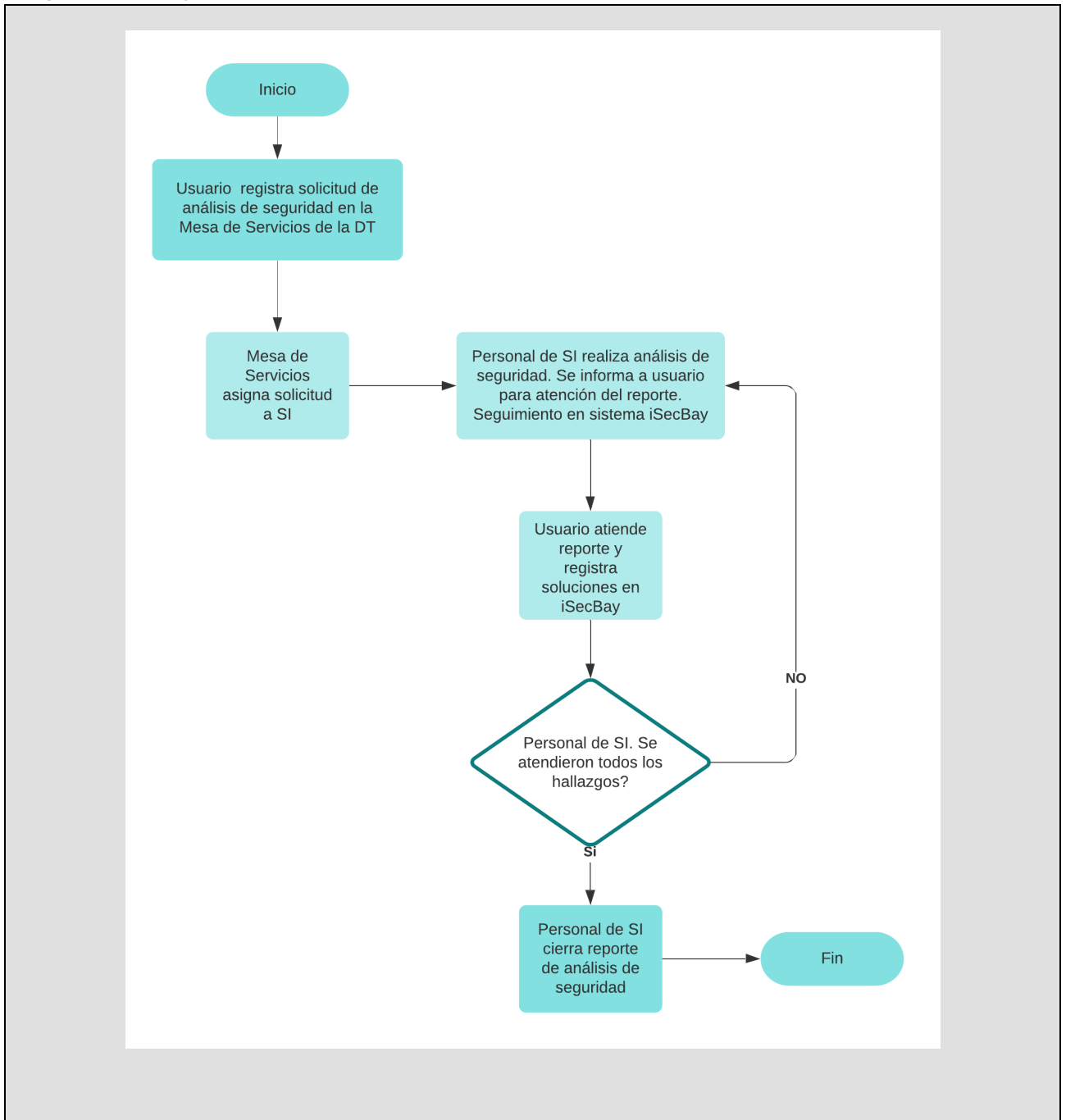
IMPORTANTE: Este documento presenta un procedimiento general para la solicitud y ejecución de análisis de seguridad a sistemas, aplicaciones, equipos de cómputo, almacenamiento, comunicaciones y demás que requieran ser integrados a la RedCICESE u hospedarse en la infraestructura del Centro de Datos del CICESE. Cabe mencionar que el servicio que proporcionen los sistemas o equipos descritos anteriormente, es sólo para la realización de las actividades sustantivas del Centro, por lo que no se permitirá su uso para actividades personales o con fines de lucro, a menos que sea parte de un convenio institucional o las autoridades competentes del Centro otorguen su autorización.

Procedimiento para la solicitud y ejecución de análisis de seguridad

1. El usuario responsable del sistema, aplicación o equipo, solicita el análisis de seguridad correspondiente en la Mesa de Servicio de la Dirección de Telemática (DT), por medio de la siguiente liga: <https://mesaservicios.cicese.mx>. Seleccionar en la opción "Servicio": Seguridad de la Información. "Tipo de Servicio": Auditoria de seguridad de la información.
2. Personal de atención en la Mesa de Servicio, asigna la solicitud a la Coordinación de Seguridad de la Información (SI) de la DT.
3. En el caso de que así proceda el personal de la SI, registra en el sistema iSecBay (<https://isecbay.cicese.mx>) la actividad y continua con la realización del análisis de seguridad solicitado. El grupo encargado del análisis de seguridad puede contactar al usuario para solicitar información adicional que considere necesaria.
4. Una vez finalizado el análisis correspondiente, se genera el primer reporte quedando registrados los resultados en la plataforma iSecBay. De igual manera, mediante la misma plataforma iSecBay, se envía un correo electrónico al usuario, así como una copia a su jefe inmediato para atención a dicho reporte.
5. El usuario ingresa al sistema iSecBay para revisar el reporte sobre el análisis de seguridad. El usuario es responsable de solventar los hallazgos que son reportados en dicho reporte. El usuario registra en el sistema iSecBay la atención a dicho reporte.
6. Personal de SI, es informado a través de iSecBay sobre la atención al reporte de análisis de seguridad y realiza una verificación de cada uno de los hallazgos, así como de su solución. En caso de encontrar algún hallazgo que no fue atendido o alguno nuevo, se notifica al usuario para que vuelva a realizar la adecuación correspondiente. En caso de que el grupo de SI valide la solución a los hallazgos previos y no encuentre nuevos, se emitirá un reporte de análisis de seguridad informando que el procedimiento ha concluido y notificando al usuario este nuevo estado.



Diagrama de flujo





Consideraciones para atención de análisis de seguridad

- Una vez que el análisis de seguridad ha sido cerrado, el usuario podrá solicitar que el sistema, aplicación o equipo correspondiente sea puesto en un ambiente de producción. Personal de la DT, dará seguimiento a esta solicitud.
- Personal de la DT podrá colaborar en la atención a los reportes de análisis de seguridad siempre y cuando se encuentre en el ámbito de su competencia y previa autorización por los Jefes de Departamento y el Director Telemática.

Política de Seguridad de la Información y Condiciones de Uso de los Servicios

- 1) Las actividades derivadas del sistema, aplicación o equipo que fue objeto del análisis de seguridad, deberán sujetarse a las Políticas de Seguridad de la Información del CICESE así como a las condiciones de uso de los servicios de la DT, según corresponda.

<https://seguridad.cicese.mx/politica>